



PLAN DE FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PFB-2025

Universidad de Pamplona



PLAN DE FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PFB 2025)

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NIT 890501510-4

Pamplona, julio 2025



SC-CER96940



*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"*

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



1. Información básica

Código IES ¹	1212	NIT IES:	890501510-4
IES Beneficiaria	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		
Nombre representante Legal	IVALDO TORRES CHAVÉZ		
No. Documento de Identidad Representante Legal	19874417		
Departamento	NORTE DE SANTADER	Ciudad	PAMPLONA
Nombre persona de contacto	EDWIN OMAR JAIMES RICO		
Correo electrónico	ofiplanea@unipamplona.edu.co	Teléfonos	5685303 Ext. 105

2. Selección de la línea y monto solicitado

Acciones a financiar	Selección (X)	Monto Solicitado	Valor Total Proyecto
1. Bienestar académico	x	\$1.358.825.461	\$1.358.825.461

3. Detalle del presupuesto (excel)

Fuente de recursos para la ejecución del proyecto			
Recursos PFB 2025 (Recursos adicionales asignados para la vigencia 2025)	Recursos propios de la IES	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes que componen el proyecto
\$ 1.358.825.461	\$ 0	\$ 0	\$ 1.358.825.461
\$ 1.358.825.461	\$ 0	\$ 0	\$ 1.358.825.461

1 IES: Institución de Educación Superior



4. Nombre proyecto

Apoyo al servicio de Alimentación Universitaria

5. Objetivo general

Fortalecer el servicio de Alimentación de la Universidad de Pamplona mediante la continuidad de su cobertura, capacidad operativa y sostenibilidad, con el fin de garantizar el acceso a una alimentación balanceada y adecuada para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, promoviendo su bienestar integral, rendimiento académico y permanencia en la educación superior.

6. Objetivos específicos

- Mantener la capacidad de atención del servicio de Alimentación Universitaria, conservando el número de beneficiarios atendidos diariamente, en función de la disponibilidad presupuestal.
- Mejorar las condiciones logísticas y operativas del comedor, incluyendo infraestructura, equipamiento, personal y procesos, para garantizar un servicio eficiente, higiénico y de calidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto del servicio de alimentación en la salud, bienestar y desempeño académico de los estudiantes beneficiarios.
- Fortalecer los criterios de focalización y selección de beneficiarios, asegurando que el apoyo llegue prioritariamente a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Promover una cultura de alimentación saludable dentro de la comunidad estudiantil, complementando el servicio con acciones de orientación nutricional y educación alimentaria.



7. Justificación técnica del proyecto

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad urgente de garantizar condiciones mínimas de bienestar para los estudiantes de la Universidad de Pamplona, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El acceso a una alimentación adecuada y regular constituye un derecho fundamental y un factor determinante en la calidad de vida, el rendimiento académico y la permanencia estudiantil.

Actualmente, el servicio de alimentación universitaria atiende solo al 7,6% de la población estudiantil presencial, lo cual evidencia una brecha significativa entre la demanda real y la capacidad instalada del servicio. Esta limitación impide ofrecer un apoyo integral a la mayoría de estudiantes que residen fuera de su lugar de origen y carecen de medios para cubrir sus necesidades alimentarias diarias.

Técnicamente, el proyecto busca optimizar y escalar una infraestructura ya existente, permitiendo que el impacto de la inversión sea más eficiente y sostenible. La ampliación del comedor, el fortalecimiento logístico y la mejora en los procesos de gestión permitirán incrementar el número de beneficiarios, mejorar la calidad del servicio y asegurar su continuidad.

Además, el proyecto se alinea con las políticas nacionales e institucionales de permanencia estudiantil, inclusión social y bienestar universitario, constituyéndose en una herramienta clave para reducir la deserción, fomentar la equidad educativa y contribuir al desarrollo humano de los futuros profesionales del país.

8. Identificación del problema o necesidad

La Universidad de Pamplona en la vigencia actual cuenta con 18.306 estudiantes matriculados en la modalidad presencial en la sede principal y sede Villa del Rosario, de los cuales el 98% pertenece a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; muchos de estos jóvenes provienen de regiones apartadas del país y residen en pensiones, habitaciones alquiladas o viviendas temporales, donde no siempre cuentan con condiciones adecuadas para una alimentación saludable y regular. Estas circunstancias impactan de



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



forma directa su salud física y emocional, así como su concentración, rendimiento académico y permanencia en el sistema educativo.

En este contexto, la Oficina de Bienestar Universitario asume el compromiso de construir espacios de Bienestar que promuevan el desarrollo integral de la comunidad educativa, bajo los principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad. Este propósito se materializa mediante programas, servicios y actividades orientados al fortalecimiento de las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas, individuales y colectivas.

La cobertura actual del servicio de alimentación universitaria es de 1.400 estudiantes, lo que representa una cobertura del 7,2%, cupos disponibles en función de los criterios de selección establecidos: vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y responsabilidad académica. La prestación continua, eficiente y ampliada de este servicio permite brindar un apoyo alimentario fundamental a la población estudiantil más vulnerable, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, fortalecer los procesos de permanencia y promover la equidad en el acceso a la educación superior.

9. Antecedentes y descripción de la situación actual y esperada

El acceso y permanencia en la educación superior en condiciones de equidad y dignidad es una prioridad establecida en el marco legal colombiano. La Ley 30 de 1992, en su Artículo 117, establece que el bienestar universitario debe ser una función permanente de las Instituciones de Educación Superior (IES), con el objetivo de apoyar la formación integral del estudiante mediante acciones que mejoren su calidad de vida. En ese sentido, la alimentación como componente esencial del bienestar se ha venido consolidando como una estrategia clave para garantizar la permanencia estudiantil, especialmente en contextos socioeconómicos vulnerables.

A partir de esta base normativa, las IES públicas del país han desarrollado diferentes modelos de programas de Bienestar, entre ellos los servicios de alimentación universitaria o comedores universitarios, orientados a apoyar a estudiantes de bajos recursos. Estos programas, si bien no están reglamentados de forma unificada a nivel



nacional, han sido reconocidos como buenas prácticas institucionales en el marco de políticas de bienestar, inclusión y permanencia.

En diferentes universidades del país, se han implementado desde hace varios años comedores universitarios, financiados con recursos propios, aportes del Estado, o a través de alianzas con entidades territoriales, procesos que han demostrado que el acceso a alimentación regular y adecuada mejora indicadores de salud, rendimiento académico y disminución de deserción.

En el caso de la Universidad de Pamplona, el servicio de alimentación ha sido una iniciativa impulsada desde el 2015 por la Oficina de Bienestar Universitario, con el propósito de atender a la población estudiantil más vulnerable, en cumplimiento de su misión de promover el desarrollo integral de los estudiantes. En este primer semestre de cobertura, se beneficiaron 600 estudiantes, cifra que ha aumentado en el tiempo, reflejando el compromiso de la institución con el bienestar y permanencia de sus estudiantes.

Actualmente, la cobertura del servicio de alimentación universitaria alcanza a 1.400 estudiantes, lo cual representa el 7,6% de los 18.306 estudiantes matriculados en modalidad presencial, de los cuales el 98% de esta población proviene de estratos 1, 2 y 3. Por tanto, se han realizado acciones parciales para mitigar esta problemática, tales como la implementación de criterios de focalización para asignar los cupos alimentarios (vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y desempeño académico), pero no se ha consolidado una política institucional de expansión del servicio, ni se han fortalecido alianzas interinstitucionales que permitan garantizar su sostenibilidad y ampliación.

En este sentido, este proyecto busca fortalecer el servicio de alimentación universitaria de la Universidad de Pamplona, garantizando su continuidad y sostenibilidad, con mejoras sustanciales en su capacidad operativa y en la calidad del servicio prestado. Esto implica mantener la cobertura actual, asegurando que los 1.400 cupos disponibles continúen siendo asignados de manera eficiente, con base en criterios de focalización que prioricen a los estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Este fortalecimiento contribuirá de manera directa al bienestar integral de los beneficiarios, así como a la mejora de su rendimiento académico y la permanencia en el



sistema educativo, a través de un servicio eficiente, higiénico, de calidad y focalizado, que responda con pertinencia a las necesidades de la comunidad estudiantil.

10. Alcances del proyecto y beneficiarios

10.1 Alcances del proyecto

El principal producto del proyecto es la entrega diaria (lunes a viernes) de raciones alimentarias preparadas, con menús balanceados, condiciones sanitarias adecuadas y atención operativa eficiente, dirigida a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Como parte del proyecto, también se considera la implementación de mecanismos de evaluación de la satisfacción del servicio, así como acciones complementarias de orientación nutricional que aporten a la formación integral y al bienestar estudiantil. Estos productos contribuirán directamente al fortalecimiento institucional de las estrategias de permanencia, equidad y calidad de vida para la comunidad educativa, reflejándose en este caso preciso, en la calidad de vida de los 1.400 estudiantes de las sedes Pamplona y Villa del Rosario durante el segundo semestre de 2025.

La prestación del servicio se evalúa por medio del comité operativo de alimentación universitaria, este, aplica con frecuencia mensual una encuesta de satisfacción al cliente (estudiantes beneficiarios), en la cual se indaga sobre la calidad del servicio, incluyendo aspectos como menú variado y balanceado, condiciones sanitarias adecuadas y buena atención del personal. Luego, el comité operativo analiza los resultados de esta encuesta y transmite la información al operador logístico del servicio de alimentación, para las respectivas mejoras a las que haya lugar.

El servicio de alimentación estudiantil en la Universidad de Pamplona ha demostrado sostenibilidad institucional desde su implementación en el segundo semestre del año 2015, manteniéndose en funcionamiento de manera ininterrumpida hasta la actualidad, salvo en el período de emergencia sanitaria por la pandemia. Durante estos años, el programa ha evolucionado en cobertura y operatividad, alcanzando un total anual de 1.400 beneficiarios en sus primeros años, y aumentando progresivamente hasta llegar a 2.400 beneficiarios en el año 2024, con una proyección de 1.400 estudiantes atendidos



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



en el primer semestre de 2025. Esta continuidad evidencia un compromiso institucional sólido con el bienestar de los estudiantes, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

10.2 Beneficiarios

Tipo Población	Tipo de proyecto	Lugar de Ejecución Física del proyecto	Duración del proyecto	No. Población Objeto	No. Población Beneficiaria
Estudiantes de la modalidad presencial que tengan la condición de estudiante regular de la Universidad.	Bienestar académico	Sede principal y sede Villa del Rosario.	4 meses	19.373	1.400

11. Justificación de la alineación del proyecto con los lineamientos del MEN

El presente proyecto de fortalecimiento del servicio de alimentación universitaria en la institución, se encuentra plenamente alineado con los lineamientos de política de bienestar definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los cuales establecen el bienestar como una función estratégica y transversal en las IES, orientada al desarrollo humano integral y la formación de comunidad. En este marco, la alimentación es reconocida explícitamente como parte de las estrategias de promoción socioeconómica, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y garantizar la equidad, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estos lineamientos destacan la importancia de diseñar e implementar acciones que respondan a las necesidades reales de la comunidad estudiantil, priorizando la equidad, la pertinencia y la corresponsabilidad institucional, por ende, esta iniciativa responde a estos principios al focalizar el acceso al comedor en estudiantes de bajos recursos, promoviendo la inclusión y la permanencia, y asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles mediante criterios claros de asignación.

Asimismo, en la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil del MEN, se reconoce que la permanencia en la educación



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels. (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



superior está directamente relacionada con el bienestar y la satisfacción de necesidades básicas, entre ellas la alimentación, especialmente en contextos de vulnerabilidad socioeconómica; señalando que los programas de apoyo (en este caso particular, los comedores universitarios) son herramientas fundamentales para disminuir la deserción y mejorar el rendimiento académico, al contribuir a la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, el modelo del MEN promueve la focalización de los apoyos institucionales hacia las poblaciones más vulnerables, utilizando criterios objetivos y transparentes. Es así que este proyecto se justifica en esta línea, al priorizar la asignación de cupos en el comedor según vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y desempeño académico, fortaleciendo la capacidad de la institución para gestionar la permanencia estudiantil de manera integral y equitativa.

12. Cronograma

Objetivo Específico asociado	Responsable	Actividad	Plazo ejecución de actividades				
			Meses (plazo de ejecución actualizado)				
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Fortalecer el servicio de alimentación de la Universidad de Pamplona mediante la continuidad de su cobertura, capacidad operativa y sostenibilidad, con el fin de garantizar el acceso a una alimentación balanceada y adecuada para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, promoviendo su bienestar integral, rendimiento académico y permanencia en la educación superior.	Oficina de Bienestar Universitario	Act 1. Publicación de la convocatoria, a través de medios de comunicación institucional.					
		Act 2. Inscripción en línea de los aspirantes.					
		Act 3. Verificación de la información y calificación de los postulantes en al aplicativo					
		Act 4. Expedición y publicación del listado de los estudiantes beneficiarios del apoyo alimentario, a través de medios de comunicación institucional.					
		Act 5. Liquidación y pago del servicio por parte de los beneficiarios.					
		Act 6. Socialización del reglamento del servicio a los usuarios.					



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



		Act 7. Prestación del servicio de alimentación Universitaria.					
		Act 8. Evaluación del servicio de alimentación Universitaria.					
		Act 9. Finalización de prestación del servicio de alimentación universitaria					

13. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales

El proyecto denominado fortalecimiento del comedor estudiantil de la universidad, como estrategia del PFB-2025, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y el Plan de Gestión Rectoral 2024-2028, políticas institucionales vigentes de la Universidad de Pamplona.

En primer lugar, el PFB-2025 se alinea directamente con el Plan de Desarrollo, aprobado mediante el Acuerdo No. 058 del 07 de diciembre de 2020, que rige el desarrollo de la Universidad de Pamplona para el periodo 2021-2030. El presente proyecto se alinea con los objetivos estratégicos de consolidación de la acreditación institucional y la promoción de la acreditación internacional de los programas académicos. Dada la articulación del plan por pilares, el primer pilar misional, “Docencia y Excelencia Académica”, junto con la Línea Estratégica 3, enfatiza la importancia de potenciar el desarrollo humano estudiantil, reducir la deserción y favorecer la graduación. En este contexto, el PFB-2025 contribuye a la consolidación de los servicios de bienestar estudiantil (Programa 10), al fortalecimiento de la política de seguimiento y disminución de la deserción (Programa 9) y a la ampliación de la cobertura de incentivos estudiantiles (Programa 11), favoreciendo así la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

Adicionalmente, el Plan de Gestión 2025-2028, bajo el lema “Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en Paz”, se soporta en la estructura estratégica del PDI 2021-2030 y establece como uno de sus principales desafíos la Gestión para el fortalecimiento de la extensión, la internacionalización y el bienestar universitario. En este marco, la Línea Estratégica 10 se orienta a consolidar y fortalecer la política de bienestar universitario



como estrategia para combatir la deserción, y específicamente contempla el proyecto de consolidar el servicio de alimentación Universitaria como herramienta clave para la permanencia estudiantil.

Por lo anterior, las estrategias planteadas para el PFB-2025 se encuentran plenamente integradas las políticas institucionales vigentes, al contribuir de manera directa al fortalecimiento del bienestar, la equidad, la permanencia y la excelencia académica, en coherencia con la visión y misión de la Universidad de Pamplona.

14. Justificación de la sostenibilidad del proyecto en el tiempo respecto a los planes de Fortalecimiento al Bienestar de la IES y las políticas institucionales.

El servicio de alimentación estudiantil en la Universidad de Pamplona ha demostrado sostenibilidad institucional desde su implementación en el segundo semestre del año 2015, manteniéndose en funcionamiento de manera ininterrumpida hasta la actualidad, salvo en el período de emergencia sanitaria por la pandemia. Durante estos años, el programa ha evolucionado en cobertura y operatividad, alcanzando un total anual de 1.400 beneficiarios en sus primeros años, y aumentando progresivamente hasta llegar a 2.400 beneficiarios en el año 2024, con una proyección de 1.400 estudiantes atendidos en el primer semestre de 2025. Esta continuidad evidencia un compromiso institucional sólido con el bienestar de los estudiantes, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

La sostenibilidad del servicio ha sido posible gracias a la gestión activa de la Universidad, que ha articulado diversas fuentes de financiación a lo largo del tiempo, lo cual ha permitido garantizar eficiencia operativa y estabilidad presupuestal. Esta capacidad de adaptación financiera y operativa refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento del bienestar estudiantil, alineado con los principios de equidad, permanencia y desarrollo integral que orientan las políticas de la IES.

En este contexto, el proyecto propuesto no solo da continuidad a un servicio sostenido a lo largo de la última década, sino que también se fundamenta en un modelo consolidado,



con respaldo administrativo, financiero y normativo, lo cual garantiza su viabilidad y permanencia en el tiempo.

Se firma en la ciudad de Pamplona a los 19 días del mes agosto de 2025.

IVALDO TORRES CHAVEZ

Rector

Cédula de Ciudadanía: 19.874.417 de Magangué

Teléfono Fijo y/o Celular: 3163899693

Correo Electrónico: rectoria@unipamplona.edu.co

RENE VARGAS ORTEGÓN

Vicerrector Administrativo y Financiero (e)

Cédula de Ciudadanía 88141752 de Ocaña

Teléfono Celular:

Correo: viceadmi@unipamplona.edu.co

EDWIN OMAR JAIMES RICO

Jefe Oficina Planeación

Cédula de Ciudadanía 5477501 de Pamplona

Teléfono Celular: 312 4743013

Correo: ofiplanea@unipamplona.edu.co

SANDRA LICETTE PADILLA SARMIENTO

Directora Bienestar Universitario

Cédula de Ciudadanía 37.949.400 de Socorro

Teléfono Fijo y/o Celular: 3107599532

Correo Electrónico: bienestaruniversitario@unipamplona.edu.co

Revisó

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA

Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval

Director Oficina Jurídica

Proyecto: Gladys Rodríguez Solano

Auxiliar Administrativo - Oficina de Planeación



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475

www.unipamplona.edu.co